

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC multa a MEDIASET con 112.100 euros por emitir contenido inadecuado para menores en horario de protección general.**

- La emisión de la película “*American Playboy*” en horario de protección general se considera una infracción de carácter grave.

**Madrid, 13 de enero de 2015.** – La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha impuesto a Mediaset una multa de 112.100 euros, por la emisión de imágenes de contenido sexual explícito y contenidos relacionados con relaciones sexuales por interés económico, en la película “*American Playboy*”, emitida en horario de protección general.

La película se emitió el pasado día 7 de junio de 2014 (sábado), entre las 15,53 horas y las 17,39 horas, en el canal Cuatro, con cobertura nacional y una audiencia media de menores de 18 años de 76.000 menores. La calificación otorgada a la película es: “no recomendada para menores de doce años” (NR12).

La resolución considera a Mediaset responsable de una **infracción administrativa de carácter grave**, por no haber ajustado debidamente la calificación de los contenidos emitidos en la película a las calificaciones por edades previstas en el Código de Autorregulación y, en su consecuencia, haber emitido contenidos que resultan perjudiciales para el desarrollo de los menores en horario de protección general sin la calificación adecuada.

Contra esta decisión, Mediaset podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en un plazo de dos meses.

Por otra parte, la CNMC ha decidido archivar otro procedimiento administrativo iniciado contra Mediaset por no encontrar elementos de juicio suficientes que justifiquen la modificación de la calificación por edades de los contenidos del programa “*Adán y Eva*”, que se emite en el canal Cuatro, con la calificación por edades de “no recomendado para menores de 16 años”.